



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41298-31-05-001-2021-00049-01
Demandante : CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Demandado : SOCIEDAD DEPÓSITO Y DISTRIBUIDORA CAROLINA
DE GARZÓN HUILA S.A.S.
Procedencia : Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón (H.)
Asunto : Admite consulta de Sentencia

Neiva, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la sentencia proferida el 1 de junio de 2022, por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón (H.), satisface los supuestos del artículo 69 del C.P.T. y de la S.S., por haberse resuelto de manera adversa la totalidad de las pretensiones del demandante, se RESUELVE:

ADMITIR la consulta de la sentencia proferida en audiencia celebrada el 1 de junio de 2022, por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón (H.).

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76241cec30587b6a584968a7ee863612c92b8e2246a2c85a6834cbf7a0502966**

Documento generado en 19/10/2022 03:58:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>